



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.211

20 DE SETIEMBRE DEL 2017.

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°s 5.208 Y 5.209.**
- 2.- INFORME CAPITALIZACIÓN INFOCOMUNICACIONES.**
- 3.- INFORME SOBRE CONTRATOS MAYORISTAS.**
- 4.- CORRESPONDENCIA.**
 - Solicitud vecinos Barrio Bello Amanecer.**
- 5.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5211**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día veinte de setiembre del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, Mariangella Mata Guevara, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel por lo que el señor Presidente da por iniciada la sesión. **INICIO DE LA SESIÓN:** Al ser las diecinueve horas y cuatro minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández Cerdas. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa al ser las diecinueve horas tres minutos.

La directora Alejandra Pereira López, no asiste a la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 5.194.

Propone la Presidencia alterar el Orden del Día con el fin de que el tema correspondiente al ajuste salarial del II semestre 2017, sea incorporado como cuarto punto de la agenda.

No habiendo objeción alguna, **SE ACUERDA: Alterar el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°s 5.208 Y 5.209.**
- 2.- INFORME CAPITALIZACIÓN INFOCOMUNICACIONES.**
- 3.- INFORME SOBRE CONTRATOS MAYORISTAS.**
- 4.- AJUSTE SALARIAL II SEMESTRE 2017.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****5.- CORRESPONDENCIA.**

- *Solicitud vecinos Barrio Bello Amanecer.*

6.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
Nº.s 5.208 Y 5.209.**

Se leen y revisan las actas de las sesiones Nºs. 5.208 y 5.209.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes y se abstienen los directores Rojas Moya y Gutiérrez Pimentel por no haber participado en dichas sesiones.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones Nº 5.208 y 5209.**ARTÍCULO 2.- INFORME CAPITALIZACIÓN INFOCOMUNICACIONES.**

Se entra a conocer oficio Nº UEN-A-158-2017 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Líder UEN de Apoyo, mediante el cual remite informe de avance sobre el estado de capitalización de Infocomunicaciones.

Para este punto se encuentra presentes el Lic. Gustavo Redondo, el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Líder UEN Tecnologías de Información, Ing. Marco Mora Ramírez, Director Infocomunicaciones y el Ing. Juan Carlos Rojas, Profesional Sistemas de Información de la Red.

Inicia don Gustavo Redondo indicando que dentro de este informe se presenta el avance del estado del proceso de capitalización del Proyecto de la red de datos o Infocomunicaciones, para atender las disposiciones de la Contraloría General de la República, en su informe DFOE-AE-IF-02-2017.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a los antecedentes destaca que el proceso se dividió en dos etapas, distribuidas de la siguiente manera:

Primera Etapa:

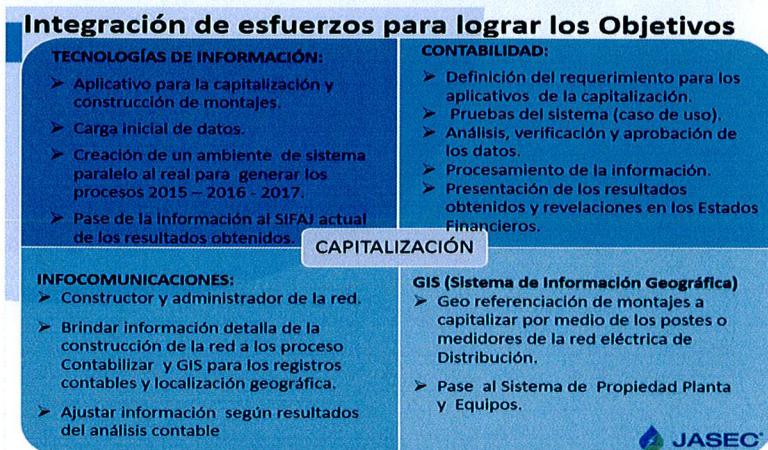
- Creación de una base de datos y sistemas paralelos a la de producción, a partir del periodo 2014.
- Construcción de montajes (activos) 2014, para la carga inicial de datos al GIS.
- Traslado al módulo de Propiedad, Planta y Equipos para el periodo 2014.

Resalta que esta primera etapa ya está cumplida por consiguiente se está trabajando en lo que se refiere a la segunda la cual considera:

Segunda Etapa:

- Carga mensual de los activos y capitalización, enero 2015 a setiembre 2017.
- Aplicar depreciación mensual a los activos, periodo 2014 -setiembre 2017
- Cierres anuales 2015 y 2016.
- Análisis de resultados. Generación de informes.
- Pase de la información resultante al ambiente real de producción.

Con respecto a la integración de esfuerzos para lograr los objetivos propuestos se realiza la siguiente distribución:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Según la situación actual en cuanto al avance del proceso de capitalización las actividades que se presentan a continuación son un resumen del cronograma general:

| Situación Actual - Actividades para capitalización | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|---------------------------------------------------------|
| Segunda Etapa: | | Fecha estimada | Observaciones |
| Certificación de montajes generales | 2015 | 22-ago-17 | Cumplido |
| Certificación de montajes generales | 2016 - 2017 | 29-ago-17 | Se recibe para revisión 12 de setiembre. Pendiente GIS. |
| Certificación ONTs y desmantelamientos | | 22-ago-17 | Cumplido |
| Carga de datos GIS, ajustes, verificación, pase a PPE y Capitalización (proceso mensual) | | 16-ago-17 | Se han ido cumplido los periodos requeridos |
| Aplicar depreciación mensual año 2015 y cierre. Análisis de resultados e informe | | 22-set-17 | En proceso – nov 15 |
| Presentación a Comité Financiero y Junta Directiva | | 25 -set-17 | 22-set-17 a Comité |
| Entrega Certificación a CGR capitalización 2015 | | 29-set-17 | |
| Proceso depreciación mensual 2016 y cierre anual | | 7-oct-17 | |
| Carga de datos, depreciación mensual 2017 | | 14-oct-17 | |
| Pase datos al ambiente de Producción (SIFAJ) | | 25-oct-17 | |
| Entrega certificación a CGR segundo informe | | 30-nov-17 | Presentación JD 20-nov-17 |
| Entrega certificación a CGR tercer informe | | 28 feb 18 | |

Con respecto a las brechas del proyecto se realiza una división de ellas de la siguiente manera:

- **Imprevistos:**

- Mano de obra instalación de ONT, se verifica en el sistema cantidad de factura y montos, los cuales son homólogos a los ONT instalados desde 2015 a 2017.

- **Incidencias:**

- Se detecta una situación particular en los datos de las ONT a cargar, lo que tuvo que ser ajustado. Esto ocasionó una inversión de tiempo adicional al programado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta que durante el proceso se descubre la necesidad de mayor información y detalle en los datos suministrados en cuanto a Mano de Obra, por lo que se trabaja en la recopilación y ajuste al formato establecido para la remisión de la información.

- **Gestión:**

Durante todo el proyecto se han realizado reuniones constantes de seguimiento para garantizar la comunicación y coordinación entre áreas, validar requerimientos y medir tiempos de respuesta.

Añade que Tecnologías de Información ha dado el seguimiento de las actividades establecidas en el cronograma general, como elemento integrador y conductor.

Procede don Gustavo Redondo a presentar las siguientes conclusiones:

- La Capitalización de la Red de Infocomunicaciones es un proceso complejo por la gran cantidad de información y áreas que están involucradas. La sincronización ha sido un factor determinante para mantener el orden en las actividades planeadas.

- La calidad en la información es un factor crítico de éxito para el logro de los objetivos, de cara a las verificaciones de nivel superior que se realizarán al proceso, por lo que el proceso Contabilizar realiza las funciones de validación necesarias.

- Como todo proyecto complejo, se han presentado imprevistos que se han ido subsanando de la mejor forma, a la brevedad posible.

- Se prevé presentar la certificación del primer informe, correspondiente a "Reclasificar para el periodo que concluye al 31 de diciembre 2015, los valores que resulten pertinentes

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

en las cuentas de: Propiedades, planta y equipo, Depreciación acumulada, Amortización acumulada, Gasto por depreciación, Gasto por amortización, Utilidad del periodo y Utilidades acumuladas”.

- Los puntos de control del avance del proceso se realizan de forma semanal, según los lineamientos de los responsables de las áreas involucradas.

Finaliza recomendando tomar nota del informe de avance del proceso de Capitalización de la Red de Infocomunicaciones.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

2.a. Tomar nota del oficio N° UEN-A-158-2017, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo mediante el cual remite el informe de avance del proceso de Capitalización de la Red de Infocomunicaciones.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE CONTRATOS MAYORISTAS.

Para este punto se encuentra presente el MBA. Enrique Loría, Director Comercialización, quien mediante diapositivas procede a presentar el informe sobre contratos mayoristas.

Destaca que dentro de la situación actual se encuentran los siguientes operadores mayoristas:

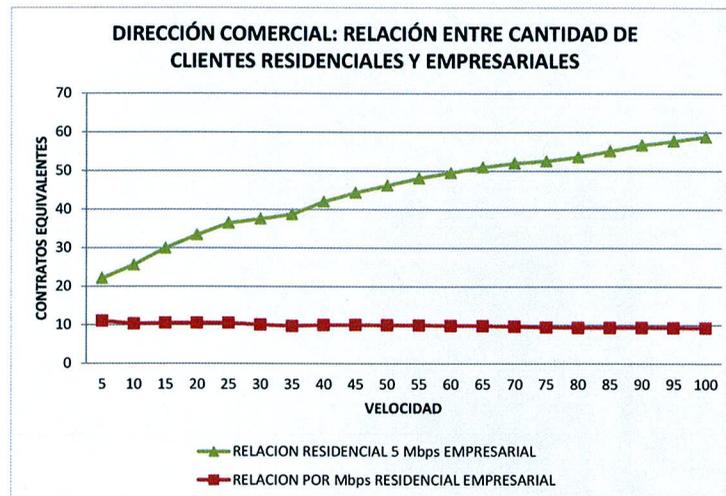
- Cable Tica
- Grupo ICE
- TIGO: Firmado 14-09-2017.
- Telefónica Movistar: Firmado 10-08-2017.

Mediante la siguiente tabla se muestra la relación de estimación entre lo que se podría obtener con ventas en el sector empresarial y residencial, ya que haciendo las

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

valoraciones correspondientes se denota que, si JASEC vende un paquete residencial sin importar la velocidad, con solo la entrega de un paquete de tipo empresarial es como si se estuvieran vendiendo 10 de ellos.

Mientras que, si se hace la relación con el paquete que la institución más entrega se observa que la relación entre dichos paquetes va de aproximadamente 20 clientes con 6 megas hasta 50 clientes, siendo esto una consideración muy importante.



Aclara don Carlos, que teniendo una cantidad de 10 clientes residenciales estos equivalen a uno empresarial, por lo que en este caso los residenciales tendrán un mayor costo de instalación por la cantidad de acometidas, ONT's y demás factores.

Agrega don Enrique Loria que también se debe considerar la dificultad que se da en casos de clientes empresariales, ya que en la mayoría de los casos muchos de ellos requieren servicios de telefonía, incluso interconectar todas sus empresas a nivel país, mientras que las organizaciones anteriores si tienen esas facilidades.

Finaliza don Enrique Loria recomendando tomar nota de la información.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Impulsa don Salvador Rojas a continuar con estas actividades, ya que son oportunidades que benefician a la institución para que dichas entidades se incorporen dentro del mercado de los negocios con JASEC.

Consulta don Víctor Hernández que en el cierre de la presentación de don Enrique Loría, que sí efectivamente estas vinculaciones con estas empresas a las cuales se les brinda el servicio, requieren de conexiones a nivel nacional, ¿JASEC no lo puede abastecer en esos términos?

Se está dando como decisión definitiva de que esta es la realidad o ¿es porque en alguna medida se debe realizar mucha más inversión, o por cualquier razón que no se quiere ir más allá?

Además, desea saber cómo se están calculando los costos de compra, lo dice en este ámbito, y es que le preocupa que el gasto fuerte de la materia prima la realiza JASEC, que le está sirviendo de plataforma a una empresa privada, que en muchos casos el capital no es ni nacional, sirviéndole una estructura pública, en donde la institución pública hace desgaste financiero, e inversión bruta para luego contentarse con que ahora, se tiene un cliente que nos da una ventaja mayor con respecto al minorista. Si se ve hacia abajo se está ganando, pero si se ve hacia arriba, ¿podríamos mantener esa misma connotación?, porque la inversión fue hecha en grande, pero nunca se tomó en cuenta que JASEC lo podía hacer en grande, entonces se hizo una súper autopista que ahora pasan furgones, de todo tipo, pero no es para la ciudadanía cartaginesa y si, la empresa JASEC ha comprometido todos sus recursos en una actividad económica que no le vierte en forma directa un beneficio a la comunidad cartaginesa, ¡no sé si se da a entender!.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Entonces se hizo una inversión multimillonaria para darle abastecimiento a empresas privadas y decirles que se tiene una carretera para que trabajen, entonces el gasto fuerte lo ha hecho la empresa pública en este caso JASEC y sobre esa vienen a sustentarse la empresa privada que le vende a otras empresas privadas.

Es por lo expuesto, que señala que es muy fácil ser alegres en relación hacia abajo; es lo mismo compararse con el vecino de la par y decir qué bien que se está o que mal que se está con los otros países vecinos.

Hace ver don Carlos Quirós, que hay varios aspectos a considerar, destacando que mucho de lo externado por don Víctor Hernández es cierto, sin embargo, ya no es el momento para verlo, ya que muchas de estas cosas se tuvieron que haber visto al momento del diseño del proyecto. En este momento se debe partir de una realidad del mercado, para la determinación de los precios que se les cobran a ellos.

Señala que en esencia esto es un dato que salió desde el principio de la red analizando la historia del proyecto, el costo promedio de la red generaba que se cobrara \$ 40 a todos los clientes. Siendo que nadie pagaría ese precio solo por el uso de la red, de ahí que es donde se parte que el mercado es el que manda.

Hace ver que el asunto es que a niveles pequeños (residenciales), el costo que se puede cobrar es el presentado, aunado a que el servicio que deja mayor ganancia es el comercial e industrial.

Es por lo que, en cuanto a lo expuesto sobre que JASEC no tiene la facilidad de poder acceder a clientes, se quiso decir que hay ciertos requerimientos que tienen algunas industrias y comercios que JASEC no lo pueda dar fácilmente, como es el caso del INA,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

que indicaron que contratan a nivel nacional, situación similar presenta el Ministerio de Educación Pública, FONATEL. Sin embargo, las empresas adjudicadas a este tipo de clientes pueden favorecer a JASEC en decirle que se le brinde el servicio a la última milla de algunas escuelas y poder brindar de esa manera dichos contratos.

Señala don Víctor Hernández que el refrán popular dice que no se debe llorar sobre la leche derramada, pero existe otro refrán que es el derecho al berreo, por lo que se va acoger a esta última, para señalar que los proyectos desafortunadamente, en los cuales no se está hablando de personas sino de la institución; aunque también repudia cuando en un problema se menciona que es la institución o el gobierno, entonces se institucionalizan las pérdidas; a nivel macro es muy usual decir que es la institución. Aquí en el seno de esta Junta se habló de que se iba a realizar una investigación, pero lo único es que hasta ahora se va nadando hacia adelante, y mucho se ha dicho que no se detengan, qué para que se van a detener si lo que hay que hacer es construir y no ver hacia atrás; bueno, no sabe sin ser pesimista pero tampoco ser tan positivo, de ir siempre hacia adelante y olvidarse que hay responsabilidades de por medio, por lo que se sabe y por lo que don Enrique, don Carlos y don Francisco, están tratando de hilar los pedazos de mecate para ver si al caso el proyecto toma otro rumbo; siente como director la obligación de verlo desde el otro ángulo, es decir, la leyenda rosa y la leyenda negra de las cosas, y eso no puede ser, siente que la no planificación que se hizo con este proyecto y que todo el mundo en su momento vió el punto en el fondo, pero nunca dijo como se iba a realizar. Lo acaba de decir el Sr. Gerente, donde indica que los negocios grandes piden que el servicio lo de una empresa nacional y no empresa regional. No es una estigmatización de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

que sea regional, sino porque no tiene capacidad para cubrir a nivel nacional, como lo hizo el Banco Crédito Agrícola de Cartago, Sede en Cartago y después se expandió por la mayor parte del territorio nacional.

Entonces quién programó, quién diseño si es que se puede hablar de diseño y programación, quién dio la idea de entrar en infocomunicaciones, fue una visión a corta distancia, porque se hizo una gran inversión y sabía que era una inversión importantísima y no se tomó en cuenta que JASEC tenía esas limitaciones importantes y que la inversión era multimillonaria y hasta ahora se está tratando de visualizar si remendando, se logra al menos pasar al filo, y a mí, cuando don Carlos le hace el paralelo con electricidad, lo objeta, porque efectivamente sin internet cualquier persona puede vivir, tal vez los jóvenes se mueren, pero es por una dependencia, pero no por una necesidad natural casi biológica del ser humano. La luz eléctrica es fundamental por esa razón los precios se pueden irse abajo, trabajar al costo y sí otros sufragan el costo masivo en buena hora, porque se está en una economía democrática o solidaria, pero en este caso, no hay razón para decir que los grandes le pagan a los minoristas que consumen pequeñas cantidades del servicio de internet; entonces es ahí donde sigue insistiendo e indica que seguramente se va a terminar su periodo como Director y no lo va a lograr que se investigue todo lo sucedido con infocomunicaciones, pero sigue insistiendo eso tiene que investigarse, porque se puso a la empresa y no va a decir que pusimos a la empresa, porque no fungía como Director en ese momento, pero se puso a la empresa en un predicado.

Siente que se están admitiendo nuevos compromisos a sabiendas que en octubre o noviembre del presente año posiblemente a ese negocio se le ponga un candado, le

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

preocupa que se adquieren más y más compromisos, lo que le da la luz que eso no va a cerrarse, y es ahí que desea dejar planteadas sus propuestas y disconformidades o cuestionamientos más que todo, ante una situación de tal naturaleza. Es cierto que se están dando nuevas alianzas, pero le gustaría más una alianza con las empresas que están (no es una crítica a don Enrique), porque vino aquí y está jugando de Cruzrojista y bombero.

Se está haciendo junto a la Gerencia todos los esfuerzos para visualizar una salida financiera a este negocio, sin embargo, siente que en alguna medida tampoco se está diciendo se va en una recta o que se retomó el camino correcto, porque también se habló en la última sesión de la tecnología y su dependencia, que en un abrir y cerrar de ojos, puede cambiar y entonces lo financiero está tan dependiente con la tecnología, en la cual las proyecciones financieras que se han establecido para este proyecto, podrían verse cercenadas y pueden caer solas, y es donde cree que va a hacer el escándalo público de una inversión que dirán que se quedaron con unos equipos disque sofisticados o de gran proyección y nunca cayeron en cuenta que la tecnología podía cambiar.

Desea externar su opinión, por cuanto cree que es importante no ser tan alegres para una decisión que se va a tomar en octubre – noviembre y que cada quien el voto lo haga consiente con respecto a este proyecto.

Agrega que con respecto a esos nexos, le encantaría saber que se hacen alianzas con capital público – capital privado y ahora sí se va a desarrollar a nivel nacional. Nosotros apenas le estamos dando el producto sin valor agregado a las empresas y éstas le ponen el valor agregado, ósea le están una buena rentabilidad al servicio; mientras la empresa

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

privada seguramente, le paga 100 a las empresas de telecomunicaciones, a JASEC le paga 10, entonces se quedaron con 90 y con un esfuerzo menor al que JASEC lo ha hecho; hablando empíricamente porque no ha hecho ningún número, pero ese es el temor que se da, y eso suele ser, no solo a los agricultores les sucede esto.

Solicita don salvador Rojas realizar un informe de avance sobre el impacto que va a tener este tema, con respecto a la utilización de la fibra óptica.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.a. Tomar nota del informe sobre Contratos Mayoristas.

ARTÍCULO 4. AJUSTE SALARIAL II SEMESTRE 2017.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-723-2017, suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, mediante el cual remite lo emitido por la Gaceta en cuanto al aumento salarial del II semestre 2017.

Indica don Francisco Calvo que dicha publicación se dio en la Gaceta N° 170 del 07 de setiembre de 2017, en el Alcance N° 217 el Decreto N° 40634-MTSS-H, mediante el cual se autoriza el aumento salarial que rige a partir del 01 de julio del 2017 y que se debe aplicar de la siguiente manera:

Artículo 1 °-Otorgar un aumento general del 0,75% por concepto de costo de vida a todas las trabajadoras públicas y a todos los trabajadores públicos a partir del 1 de julio 2017.

Artículo 2°—Otorgar un incremento salarial adicional de un 0,26% al salario base del primer nivel salarial de la Escala de Sueldos de la Administración Pública, que corresponde a la clase Misceláneo de Servicio Civil 1, así como a los niveles siguientes hasta el nivel 409 de la Escala de Sueldos, al cual se le aplicará solo el incremento



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

general del 0,75%, de manera que el incremento salarial total a la base de los puestos del nivel 001 al nivel 408 inclusive, sea de 1.01%, que equivale a la inflación del primer semestre del año en curso.

Artículo 3º—El ajuste técnico indicado en el artículo 2º del presente Decreto Ejecutivo, se aplicará sobre el salario base de las clases de puestos de los y las servidoras públicas, que se encuentran en el nivel no profesional, según la determinación que para cada una de estas categorías realice la Dirección General de Servicio Civil, conforme al proceder técnico y jurídico de aplicación.

Además, agrega que el Artículo 7, menciona: “Se ratifica el derecho de los trabajadores y trabajadoras públicas, a continuar percibiendo el salario escolar, en las condiciones legales que hasta la fecha han prevalecido (8,28%)”.

Y por su parte el Artículo 8 indica: “Se excluye de este aumento al Presidente de la República, Vicepresidentes, Ministros(as), Viceministros(as), Presidentes (as) Ejecutivos(as), Gerentes (as) y Subgerentes (as) del Sector Público Descentralizado”

Ante lo señalado y previo a ejecutar el pago respectivo, se requiere la aprobación y autorización de la Junta Directiva de JASEC.

Adiciona que se cuenta con los recursos económicos para atender lo dispuesto en el Decreto de previa cita, ya que para el primer semestre se presupuestó un 2% de aumento salarial.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

4.a. Aprobar el ajuste salarial para el segundo semestre del año 2017, de acuerdo a lo establecido y resulte aplicable, del decreto ejecutivo N° 40634-MTSS-H, publicado

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

en el diario Oficial La Gaceta N° 170 del 07 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 5- CORRESPONDENCIA.

- *Solicitud vecinos Barrio Bello Amanecer.*

4.a. Solicitud vecinos Barrio Bello Amanecer.

Se conoce nota suscrita por los vecinos del Barrio Bello Amanecer, de San Nicolás de Taras en la que solicitan el servicio eléctrico para las viviendas de dicha zona.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con votos.

4.a.1. Tomar nota de la nota suscrita por los vecinos del Barrio Bello Amanecer, de San Nicolás de Taras en la que solicitan el servicio eléctrico para las viviendas de dicha zona.

4.a.2. Trasladar a la administración nota suscrita por los vecinos del Barrio Bello Amanecer, de San Nicolás de Taras en la que solicitan el servicio eléctrico para las viviendas de dicha zona, con el fin de que procedan según técnica y legalmente corresponda.

ARTÍCULO 5.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

5.a. Recuerda don Salvador Rojas que el próximo sábado 23 de setiembre habrá sesión extraordinaria de Junta Directiva, a partir de las 9: 00 a.m.

5.b. Recuerda don Víctor Hernández que en una sesión anterior se había incorporado un informe sobre AySA, sin embargo, se retiró y el mismo no se ha vuelto a incorporar en una sesión de Junta Directiva.

Destaca don Francisco Calvo que la ocasión anterior se debió a que don Edwin Aguilar se encontraba de vacaciones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver don Víctor Hernández que su inquietud obedece a que desea hacer la consulta sobre la situación que se está presentando cerca del Colegio Miravalles, hasta Maxipalí, el cual se arregló la calle y aun así está presentando problemas de agua, generando que los carros que pasan por la zona se ensucien considerablemente, generando molestia a los vecinos de la zona, así como a quienes transitan por la misma.

Aclara don Salvador Rojas que esa parte de las mejoras realizadas, son obras que está desarrollando la Municipalidad de Cartago y no así JASEC.

Destaca don Víctor Hernández la importancia de comunicarle a la comunidad que dichas obras son responsabilidad de la Municipalidad de Cartago y no de JASEC.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19: 47 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA